



ANEXO III Convocatoria contratación: 2025/CP/082

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2024/21			
Título: AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS.			
GPC			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 20/11/2026			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un Técnico/a de apoyo a la investigación. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC, lunes a viernes de 10:30 a 14:00h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/09/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.029*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241108 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
 REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
 Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
 PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez (TIT-UN), Minia Manteiga Outeiro (CAT-UN) y Ángel Gómez García (ASOC-3)/ Suplentes: María Martínez Pérez (AXU-DR), Daniel Garabato Míguez (AXU-DR) y Marco A. Álvarez González (AXU-DR)
 LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q==	Asinado	09/04/2025 16:41:49
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	09/04/2025 16:41:49
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 8 de abril de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: José Carlos Dafonte Vázquez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	09/04/2025 16:41:49
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

- Desarrollo de herramientas para la validación de la clasificación no supervisada de objetos astronómicos observados por Gaia en el marco del consorcio internacional DPAC y la unidad CU8
- Desarrollo de técnicas de aprendizaje máquina destinadas a reducir la dimensionalidad de los datos de entrada para la mejora en la parametrización de fuentes fotométricas BP/RP
- Desarrollo de métodos de aprendizaje profundo que permita la reducción de los efectos de enrojecimiento estelar
- Desarrollo de modelos para realizar la clasificación del catálogo BP/RP.
- Apoyo a la generación de la documentación científico-técnica asociada al proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1- Expediente académico. Se valorará la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003). Titulación en ingeniería informática (1 punto), así como la realización de estudios de máster (1 punto).

2- Conocimiento de inglés (hasta 1 punto, de la siguiente forma: B2=0,25 puntos; C1= 0,5 puntos ; C2=1 punto)

3- Experiencia laboral/investigadora relacionada directamente con las tareas a desarrollar (hasta 2 puntos)

- Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y colaboraciones con empresa, como investigador (0,5 puntos cada 6 meses)

- Publicaciones indexadas JCR en el ámbito del trabajo (0,4-0,1 puntos según sea Q1-Q4). Otras publicaciones no indexadas (máximo 0,1 punto)

- Contratos en organismos públicos o empresas relacionados con las tareas propuestas (0,5 puntos cada 6 meses)

- Autoría de patentes y registros de software relacionados (0,5 puntos por patente o registro de software en explotación)

4- Experiencia en el análisis de datos en la misión Gaia (hasta 2 puntos):

- Experiencia demostrable en el procesado de espectros BP/RP y la mitigación de la deformación de los espectros (0,2 puntos cada 6 meses)

- Experiencia en el análisis de espectros estelares de alta baja resolución (0,2 puntos cada 6 meses)

5- Actividad de internacionalización: participación en reuniones científicas, estancias en centros de investigación, escuelas de formación avanzada y actividades de divulgación científico-tecnológica, de carácter internacional (0,2 puntos por reunión o congreso internacional; 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia; 0,1 puntos por cada escuela o actividad de divulgación; hasta 1 punto)

6- Experiencia específica demostrable en el desarrollo de técnicas de IA aplicada, en concreto técnicas de aprendizaje profundo, así como técnicas de clasificación y clustering en la temática de Big Data Astronomy (0,2 puntos cada 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos, del mismo modo quedará excluida de la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q==		Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	09/04/2025 16:41:49
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GTMV3M98d4j3Rc3VTD0D6Q%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

